

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, treinta (30) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

Auto de sustanciación No. 664

Radicación: 76001-33-33-016-2016-00219-00
 Medio De Control: Reparación Directa
 Demandante: José Ulpiano Vidal Idrobo y Otros
 Demandado: Municipio de Santiago de Cali y Otro

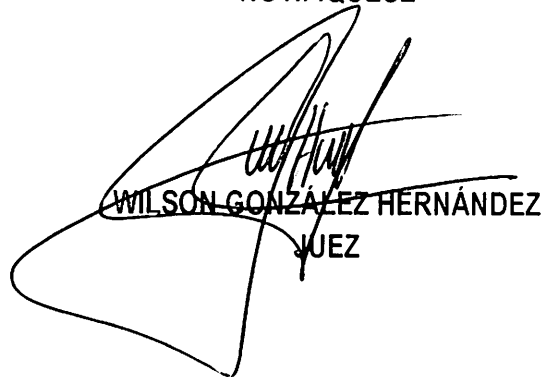
Como quiera que, el 18 de junio de 2018, se reintegra al cargo de juez la titular del Despacho y, en consideración, a que se debe elaborar un inventario de entrega de expedientes discriminando el estadio procesal en que se encuentran, se hace necesario reprogramar la audiencia inicial para el día martes cuatro (4) de septiembre de 2018 a las 9:00 a.m.

Así las cosas, el Juzgado Dieciséis Administrativo Oral del Circuito de Cali,

RESUELVE:

REPROGRÁMESE la audiencia inicial dentro del trámite de la referencia, para el día **martes cuatro (4) de septiembre de dos mil dieciocho (2018)**, a las **9:00 a.m.** en la sala No. 7 Piso 11 de este edificio. Cítese por medio de la agenda electrónica.

NOTIFÍQUESE


 WILSON GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
 JUEZ

JUZGADO 16 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Por anotación en el estado No. 83 de fecha - 6 JUN 2018
 se notifica el auto que antecede, se fija a las 8:00 a.m


 KAROL BRIGITT SUÁREZ GÓMEZ
 Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, treinta (30) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

Auto de sustanciación No. 665

Radicación: 76001-33-33-016-2016-00259-00
Medio De Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: Guillermo Ramírez Ramírez
Demandado: Municipio de Santiago de Cali

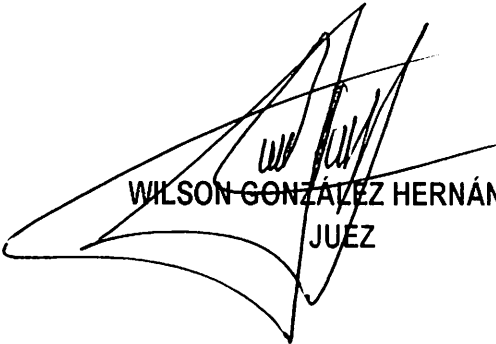
Como quiera que, el 18 de junio de 2018, se reintegra al cargo de juez la titular del Despacho y, en consideración, a que se debe elaborar un inventario de entrega de expedientes discriminando el estadio procesal en que se encuentran, se hace necesario reprogramar la audiencia de pruebas para el día martes veintiuno (21) de agosto de 2018 a las 3:00 p.m.

Así las cosas, el Juzgado Dieciséis Administrativo Oral del Circuito de Cali,

RESUELVE:

REPROGRÁMESE la audiencia de pruebas dentro del trámite de la referencia, para el día **martes veintiuno (21) de agosto de dos mil dieciocho (2018)**, a las **3:00 P.m.** en la sala No. 2 Piso 6 de este edificio. Cítese por medio de la agenda electrónica.

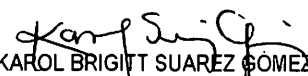
NOTIFÍQUESE


WILSON GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 16 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Por anotación en el estado No. 083 de fecha - 6 JUN 2018

se notifica el auto que antecede, se fija a las 8:00 a m


KAROL BRIGITT SUAREZ GOMEZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, treinta (30) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

Auto de sustanciación No. 662

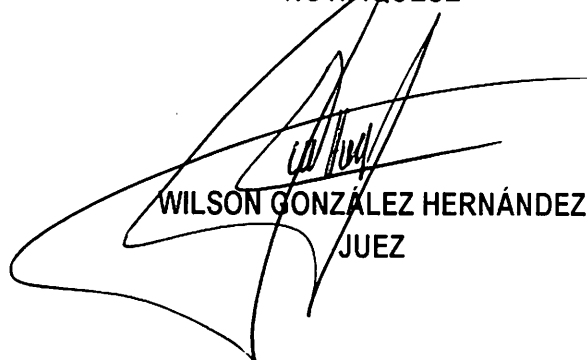
Radicación: 76001-33-33-016-2017-00058-00
Medio De Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: Tobías Guzmán
Demandado: Emcali E.I.C.E.

Como quiera que, el 18 de junio de 2018, se reintegra al cargo de juez la titular del Despacho y, en consideración, a que se debe elaborar un inventario de entrega de expedientes discriminando el estadio procesal en que se encuentran, se hace necesario reprogramar la audiencia inicial para el día jueves nueve (9) de agosto de 2018 a las 3:00 p.m.

Así las cosas, el Juzgado Dieciséis Administrativo Oral del Circuito de Cali,

RESUELVE:

REPROGRÁMESE la audiencia inicial dentro del trámite de la referencia, para el día **jueves nueve (9) de agosto de dos mil dieciocho (2018)**, a las **3:00 p.m.** en la sala No. 10 Piso 5 de este edificio. Cítese por medio de la agenda electrónica.

NOTIFIQUESE

WILSON GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 16 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Por anotación en el estado No. 83 de fecha - 6 JUN 2018
se notifica el auto que antecede, se fija a las 8:00 a.m.



KAROL BRIGITT SUÁREZ GÓMEZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, treinta (30) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

Auto de sustanciación No. 663

Radicación: 76001-33-33-016-2017-00100-00
Medio De Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: María Ligia Giraldo Ramírez
Demandado: Departamento del Valle del Cauca

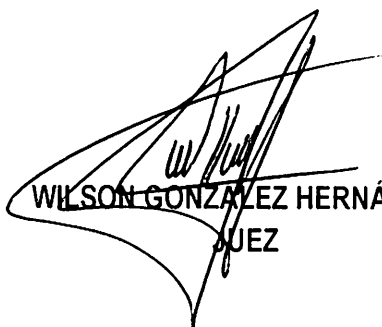
Como quiera que, el 18 de junio de 2018, se reintegra al cargo de juez la titular del Despacho y, en consideración, a que se debe elaborar un inventario de entrega de expedientes discriminando el estadio procesal en que se encuentran, se hace necesario reprogramar la audiencia inicial para el día viernes treinta y uno (31) de agosto de 2018 a las 10:00 a.m.

Así las cosas, el Juzgado Dieciséis Administrativo Oral del Circuito de Cali,

RESUELVE:

REPROGRÁMESE la audiencia inicial dentro del trámite de la referencia, para el día **viernes treinta y uno (31) de agosto de dos mil dieciocho (2018)**, a las **10:00 a.m.** en la sala No. 6 Piso 11 de este edificio. Citese por medio de la agenda electrónica.

NOTIFÍQUESE


WILSON GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 16 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Por anotación en el estado No. 083 de fecha - 6 JUN 2018
se notifica el auto que antecede, se fija a las 8:00 a.m.


KAROL BRIGITT SUÁREZ GÓMEZ
Secretaria